

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2801 *OCA CORPORATE SERVICES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
OCA ENTIDAD DE INSPECCIÓN Y CONTROL, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 4 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de "OCA CORPORATE SERVICES, S.L.", celebrada el día 30 de Abril de 2018, ha aprobado por unanimidad y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009, la Fusión de "OCA CORPORATE SERVICES, S.L." por absorción de su íntegramente participada "OCA ENTIDAD DE INSPECCIÓN Y CONTROL, S.A.U.", mediante traspaso en bloque a título universal del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, en base a los balances anuales cerrados a 31 de Diciembre de 2017. Todo ello ajustándose estrictamente al contenido del Proyecto Común de Fusión elaborado por los órganos de administración de ambas Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión aprobados.

Asimismo se hace constar que los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercer su derecho de oposición en los términos señalados en el artículo 44 de la Ley 3/2009, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Pozuelo de Alarcón, 30 de abril de 2018.- D. Josep Fajula Chopo, Consejero Delegado de Oca Corporate Services, S.L. y Administrador Solidario de Oca Entidad de Inspección y Control, S.A.U.

ID: A180030445-1